SFF-CGT EXIGE A LA AESF PARAR EL FERROCARRIL SI NO EXISTEN GARANTÍAS PARA SU PRESTACIÓN

Después del accidente de Adamuz dijimos que no íbamos a mirar hacia otro lado ante problemas que llevamos meses denunciando. Por eso, el SFF-CGT ha presentado una **denuncia ante la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)** para que analice con carácter urgente si existen riesgos para la seguridad operacional que puedan seguir presentes en el sistema ferroviario y adopte las medidas necesarias para corregirlos.

Y lo decimos con claridad: **pedimos que se suspenda temporalmente la actividad allí donde se compruebe que existen instalaciones, sistemas, procedimientos o condiciones de trabajo que no pueden desarrollarse con suficientes garantías, hasta identificar los riesgos y aplicar las medidas necesarias.**

LLEVAMOS MESES AVISANDO

Durante meses hemos trasladado a Adif problemas relacionados con las condiciones de trabajo en los CRC: la carga mental, las plantillas insuficientes, la formación práctica o la gestión cada vez más habitual de situaciones degradadas. Solicitamos evaluaciones específicas de riesgos, medidas sobre pausas, formación, rotación y dimensionamiento de plantillas. Advertimos expresamente sobre el aumento de circulaciones y **un día antes del accidente de Urda volvimos a comunicar al Servicio de Prevención de Adif que la problemática persistía.**

Además, desde hace más de un año venimos trasladando al Ministerio de Transportes, al Ministerio de Trabajo y a los grupos parlamentarios nuestra preocupación por el mantenimiento de la infraestructura y del material, las averías reiteradas, la obsolescencia de determinados sistemas, la falta de personal, las externalizaciones y la fragmentación de un ferrocarril en el que cada vez intervienen más empresas.

Sabemos que estos problemas existen y que no podemos esperar a que otro accidente nos diga cuáles de ellos debimos haber corregido antes.

EL FERROCARRIL NO SE PUEDE ANALIZAR A TROZOS

Una avería no puede analizarse sin preguntarse por su mantenimiento. Una decisión operativa no puede analizarse sin conocer la información disponible, los procedimientos, los medios y las condiciones en las que se tomó. Una incidencia no puede separarse de la infraestructura, del material, de los sistemas de seguridad o de las personas que tienen que gestionarla.

Por eso hemos pedido a la AESF que no limite su actuación al punto concreto donde ocurrió el accidente. Si un riesgo detectado puede existir en **otros tramos, instalaciones, sistemas, vehículos o actividades ferroviarias**, también debe buscarse allí. Necesitamos una Agencia de Seguridad capaz de **detectar los riesgos, exigir medidas y actuar antes de que vuelvan a materializarse**.

SFF-CGT. POR EL FUTURO DEL FERROCARRIL